OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277
Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

JUAN GERARDO RAMÍREZ SANDOVAL Y JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL
PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, y 55, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 12 de Julio de 2022, al dictamen jurídico positivo No. OREZAC152--101/22/0049 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 15 de Septiembre de 2022, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. S/O de fecha 29 de Agosto de 2022, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. **DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:**

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)	Benito Juarez	Zacatecas	José Guadalupe Ramírez Sandoval
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)	Benito Juarez	Zacatecas	Juan Gerardo Ramírez Sandoval
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)	Benito Juarez	Zacatecas	Juan Gerardo Ramírez Sandoval

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	634615.08	2374325.9
2	634607.4	2374312.6
3	634587.82	2374294.6
4	634612.64	2374360.3
5	634654.98	2374448.9
6	634660.8	2374545
7	634681.83	2374600.6
8	634705.08	2374660.2
9	634707.74	2374711.6
10	634715.02	2374740.9
11	634734.86	2374763

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

12	634746.11	2374810
13	634746.02	2374832.3
14	635392.52	2374860.2
15	635070.94	2374205.3
16	635018.26	2374362.4
17	634993.65	2374385.4
18	634916.66	2374407.6
19	634833.31	2374388.4
20	634719.01	2374344.8

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	634536.79	2373946.8
2	634559.01	2374028.6
3	634594.73	2374147.7
4	634588.16	2374269.2
5	634619.34	2374288.7
6	634628.32	2374308.1
7	634720.41	2374320.6
8	634818.69	2374359.1
9	634842.65	2374368.2
10	634906.68	2374383.6
11	634937.9	2374378.3
12	635001.33	2374350.6
13	635041.03	2374203.2
14	635036.13	2373991.4

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	634496.83	2373869.2
2	634536.79	2373946.8
3	635036.13	2373991.4
4	634497.5	2373739.5
5	634500.94	2373753.4

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277
Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

6	634503.02	2373773.6
7	634489.29	2373796.4
8	634494.16	2373814.6
9	634490.48	2373837.2

2. **TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:**

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)	70	15	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	25/09/37
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)	70	15	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	25/09/37
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)	70	15	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	25/09/37

3. **SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:**

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)	30.2014	30.2	30
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)	11.359	11.35	11.35
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)	8.6814	8.68	8.65

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)	30 (treinta)	735.55 (setecientos treinta y cinco punto cincuenta y cinco)
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)	11.35 (once punto treinta y cinco)	278.3 (doscientos setenta y ocho punto tres)
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)	8.65 (ocho punto sesenta y	212.07 (doscientos doce punto siete

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277
Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

	cinco)	)

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus devoniana (michoacana)	30	201.96	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus lumholtzii	30	50.58	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus arizonica	30	347.47	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus potosina	30	135.54	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/09/23 - 25/09/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	26/09/24 - 25/09/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	26/09/25 - 25/09/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	26/09/26 - 25/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	26/09/27 - 25/09/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	26/09/28 - 25/09/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	26/09/29 - 25/09/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	26/09/30 - 25/09/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	26/09/31 - 25/09/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	26/09/32 - 25/09/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	26/09/33 - 25/09/34	En receso	0	0	NINGUNO
13	26/09/34 - 25/09/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	26/09/35 - 25/09/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	26/09/36 - 25/09/37	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus devoniana (michoacana)	11.35	76.42	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus lumholtzii	11.35	19.14	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus arizonica	11.35	131.46	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus potosina	11.35	51.28	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/09/23 - 25/09/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	26/09/24 - 25/09/25	En receso	0	0	NINGUNO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277
Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

4	26/09/25 - 25/09/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	26/09/26 - 25/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	26/09/27 - 25/09/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	26/09/28 - 25/09/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	26/09/29 - 25/09/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	26/09/30 - 25/09/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	26/09/31 - 25/09/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	26/09/32 - 25/09/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	26/09/33 - 25/09/34	En receso	0	0	NINGUNO
13	26/09/34 - 25/09/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	26/09/35 - 25/09/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	26/09/36 - 25/09/37	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m^3)	Unidad de medida
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus devoniana (michoacana)	8.65	58.23	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Pinus lumholtzii	8.65	14.58	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus arizonica	8.65	100.18	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/09/22 - 25/09/23	Quercus potosina	8.65	39.08	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/09/23 - 25/09/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	26/09/24 - 25/09/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	26/09/25 - 25/09/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	26/09/26 - 25/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	26/09/27 - 25/09/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	26/09/28 - 25/09/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	26/09/29 - 25/09/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	26/09/30 - 25/09/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	26/09/31 - 25/09/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	26/09/32 - 25/09/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	26/09/33 - 25/09/34	En receso	0	0	NINGUNO
13	26/09/34 - 25/09/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	26/09/35 - 25/09/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	26/09/36 - 25/09/37	En receso	0	0	NINGUNO

Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: LIC. FRANKSER ABDIEL LUCAS RODRIGUEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marqueo/identificación	Monograma/color
MARTILLO	FL-347

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 1)	D-32-004-CAR-002/22
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 2)	D-32-004-CAR-003/22
Conjunto Predial El Carrizalillo (Predio 3)	D-32-004-CAR-004/22

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Zacatecas, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.

10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277
Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

11. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava .- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. Procuraría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Benito Juárez, Zacatecas.
C.c.e.p. C. Frankser Abdiel Lucas Rodríguez.- Guadalupe, Zac.
Expediente.
Minutario.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0044/07/22
Oficio N° ORE152-201/22/1277

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre de 2022

ING'JLRL/PCM/jfsm